Pachuca de Soto Hidalgo, a 12 de enero de 2018

RESUELVE PLENO DEL TEEH, AMONESTAR PÚBLICAMENTE A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HIDALGO.

El Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, impuso amonestación pública a la Presidenta Municipal de Cuautepec de Hinojosa, Hidalgo, por haber violentado el derecho político - electoral de Romeo Corona García, en su calidad de Regidor del Ayuntamiento, al no permitirle el ejercicio y desempeño de su cargo.

El actor presentó como agravio la omisión de la Presidenta Municipal de presentar el Proyecto de Presupuesto de Egresos Municipal a la Comisión de Hacienda para su análisis y dictamen.

Al analizar el Juicio Ciudadano bajo el expediente TEEH-JDC-237/2017, promovido por Romeo Corona García, la Magistrada ponente, María Luisa Oviedo Quezada, propuso declarar fundado el agravio presentado por el actor, debido a que no se comprobó que se turnó el Proyecto de Presupuesto elaborado por la Tesorería, a la Comisión de Hacienda, de la cual el Regidor forma parte.

Sin embargo, fue declarado inoperante debido a su temporalidad, ya que el pasado 18 de diciembre del 2017, se celebró sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Cuautepec de Hinojosa, donde se sometió a discusión y aprobación el Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2018, y fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, poniéndose en marcha el 1° de enero del presente año.

El segundo Juicio Ciudadano, estuvo a cargo de la ponencia del Magistrado Presidente Manuel Alberto Cruz Martínez, bajo el expediente TEEH-JDC-001/2018, promovido por Jessica Berenice Licona López, en contra de omisión de la mesa directiva del Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Hidalgo, de dar trámite y pronta resolución a un medio de impugnación interpartidista.

El agravió fue declarado fundado, por lo que se ordenó a la mesa directiva del Consejo Estatal del PRD y a la Comisión Nacional de Jurisdiccional que realicen todos los actos y trámites internos necesarios para resolver la queja de la actora antes del domingo veintiocho de enero del presente año.

Consulta el video de la sesión en el link: https://youtu.be/M5E8eog3cGo?t=443